



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 452/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Educadora Social, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, y nombramiento de tribunal calificador y fecha de reunión del mismo, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía 1112/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022, por el que se aprueba las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Educadora Social, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 289 de fecha 16 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Educadora Social, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 55 de 6 de marzo se publicó Resolución de Alcaldía nº 131/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 365/2023, de fecha 17 de abril de 2023, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Educadora Social, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Código Seguro De Verificación:	5+6HqDtMTMWdtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	10/05/2023 14:33:31	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+6HqDtMTMWdtk0CW2m6Mg==			

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria y proceso de estabilización de 1 plaza de Educadora Social, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVO:

Apellidos	Nombre	DNI
PRIETO RODRIGUEZ	ANA BELEN	475****0B
RUIZ RODRIGUEZ	MARIA JOSE	287****0L

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVO:

Apellidos	Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSION
HERENCIA CUENCA	PAULA	539****8L	3

MOTIVO	DOCUMENTOS
3	Falta Declaración Jurada

SEGUNDO. Nombrar miembros del Tribunal Calificador de esta Convocatoria a los siguientes:

Presidente: D. Eugenio Montes Oliva, Funcionario, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Suplente: Dña. Antonia Nogales Gálvez, laboral fija del Ayuntamiento de Guadalcanal.

Vocales:

Titular: Dña. Antonia Palomero Morales, laboral fija del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Suplente: Dña. Beatriz Sanchez Murillo, laboral fija del Ayuntamiento de Guadalcanal.

Titular: D. Manuel Santiago Perez, funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla.

Suplente: Dña. Francisca Blanco Hernandez, laboral fija del Ayuntamiento de Alanis.

Titular: Dña. Encarnación Rodriguez Rojas, laboral fija del Ayuntamiento de Alanis.

Suplente: Dña. Maria José Criado Antunez, laboral fija del Ayuntamiento de Alanis.

Titular: D. Francisco Javier Moyano Falcón, laboral fijo del Ayuntamiento de Alanis.

Suplente: Dña. Maria Felisa Hidalgo Casaux, laboral fija del Ayuntamiento de Alanis.

Código Seguro De Verificación:	5+6HqDtMTMwdtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	10/05/2023 14:33:31	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+6HqDtMTMwdtk0CW2m6Mg==			

Secretaria: Dña. Rocio Huertas Campos, funcionaria de la Diputación Provincial de Sevilla.

Suplente: Dña. Ana Rodríguez Angulo, funcionaria de la Diputación Provincial de Sevilla.

TERCERO. El tribunal calificador se reunirá el próximo día 23 de mayo de 2023, a las 13:00 horas en las dependencias de este Ayuntamiento para la baremación de los méritos presentados por los aspirantes.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

En Las Navas de la Concepción a 10 de mayo de 2023.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	5+6HqDtMTMwdtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	10/05/2023 14:33:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+6HqDtMTMwdtk0CW2m6Mg==			